

mo) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Moderna Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura, Málaga y Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Luis Alvarez Gutiérrez (D. N. I. 9.579.774).  
 Don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (D. N. I. número 1.057.939).  
 Doña Emilia Salvador Esteban (D. N. I. 12.105.402).  
 Doña María Elena Sánchez Ortega (D. N. I. 1.467.072).  
 Don Antonio Bombín Pérez (D. N. I. 13.007.650).  
 Don Ricardo García Cárcel (D. N. I. 22.497.017).  
 Don José Luis Millán Chivite (D. N. I. 24.982.733).  
 Don José Miguel Palop Ramos (D. N. I. 22.488.427).  
 Don Sebastián García Martínez (D. N. I. 22.074.698).  
 Don Pedro Herrera Puga (D. N. I. 23.475.760).  
 Don Juan Cristóbal Gay Armenteros (D. N. I. 25.889.648).  
 Don Enrique Martínez Ruiz (D. N. I. 22.337.421).  
 Don Ignacio Olabarri Gortazar (D. N. I. 14.879.325).  
 Don Teófilo Egido López (D. N. I. 6.359.712).  
 Don Antonio Mestre Sanchis (D. N. I. 19.114.145).  
 Don José Antonio Armillas Vicente (D. N. I. 17.092.951).  
 Don Rodrigo Rodríguez Garraza (D. N. I. 15.639.643).  
 Don Vicente Ernesto Belenguer (D. N. I. 19.858.802).  
 Don Fernando Sánchez Marcos (D. N. I. 7.742.903).  
 Don Marcelino Cardalliaquet Quirant (D. N. I. 17.103.763).  
 Don José Juan Vidal (D. N. I. 41.393.597).  
 Don José Manuel Pérez García (D. N. I. 35.209.669).  
 Don Baudilio Barreiro Mallón (D. N. I. 33.105.863).  
 Don Dámaso de Lario Ramírez (D. N. I. 18.813.235).  
 Don Manuel Vilaplana Montes (D. N. I. 25.818.949).  
 Don Pablo Fernández Albaladejo (D. N. I. 15.148.009).  
 Don Eduardo Escartín Sánchez (D. N. I. 37.615.459).  
 Don Carlos Martínez Shaw (D. N. I. 27.825.362).  
 Don Luis José Navarro Miralles (D. N. I. 37.999.547).  
 Doña María del Carmen Pérez Aparicio (D. N. I. 19.419.744).  
 Don Jesús Maiso González (D. N. I. 40.135.905).  
 Don Julio Arostegui Sánchez (D. N. I. 23.503.863).  
 Don José Manuel Rodríguez Gordillo (D. N. I. 28.221.881).  
 Don Miguel Avilés Fernández (D. N. I. 25.827.872).  
 Don Pedro Gan Giménez (D. N. I. 23.340.577).  
 Don Juan José Andrés Ocariz (D. N. I. 17.343.053).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional en la Resolución de 22 de diciembre pasado:

Don José María García Fuentes (D. N. I. 23.362.073).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**15145** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Inglesas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades Autónoma de Barcelona, Córdoba, Granada y Murcia.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Inglesas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades Autónoma de Barcelona, Córdoba, Granada y Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Leopoldo Durán Justo (D. N. I. 4.364.581).  
 Don José María Bardavio Gracia (D. N. I. 17.777.246).  
 Doña Inés Ana María Pinto Muñoz (D. N. I. 7.768.027).  
 Don Leopoldo Mateo Alvaro (D. N. I. 5.572.690).  
 Don Luis Querada Rodríguez-Navarro (D. N. I. 27.196.521).  
 Don José María Ruiz Ruiz (D. N. I. 12.867.857).  
 Doña Betty Moore MacDonald (D. N. I. 11.994.372).  
 Doña Pilar Hidalgo Andrés (D. N. I. 2.037.236).  
 Don Tomás Ramos Orea (D. N. I. 467.961).  
 Don Aquilino Sánchez Pérez (D. N. I. 38.703.695).  
 Don José Antonio Zabalbeascoa Bilbao (D. N. I. 36.993.268).

Don Antonio León Sendra (D. N. I. 30.933.175).  
 Don Secundino E. Villoria Andréu (D. N. I. 35.492.228).  
 Don Rafael Monroy Casas (D. N. I. 9.653.416).  
 Don Fernando Serrano Valverde (D. N. I. 23.482.984).  
 Don Pedro Guardia Massó (D. N. I. 40.413.187).  
 Doña Sara Madeleine Parkinson de Saz (D. N. I. 2.493.805).  
 Doña Aránzazu Usandizaga Saiz (D. N. I. 36.887.425).  
 Don Manuel Angel Conejero Tomás (D. N. I. 19.394.309).  
 Don Enrique Lavín Camacho (D. N. I. 23.649.445).  
 Don Francisco Fernández Fernández (D. N. I. 35.524.326).

Instancia entregada en tiempo y forma que establece el artículo 66, norma 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**15146** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología General y Especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología General y Especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**15147** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.*

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Resolución de 2 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de:

#### Facultad de Ciencias

«Análisis matemático II», de Sevilla.  
 «Análisis matemático III (ecuaciones en derivadas parciales)», de Autónoma de Madrid.  
 «Botánica», de Salamanca.  
 «Ecología», de La Laguna.  
 «Electrónica», de Santander y Sevilla.  
 «Estadística matemática y cálculo de probabilidades», de Salamanca.  
 «Física del aire», de Salamanca.  
 «Física oceanográfica (a término)», de Sevilla (Cádiz).  
 «Fisiología vegetal», de Bilbao y Autónoma de Madrid.  
 «Ingeniería química», de Granada.  
 «Mecánica estadística», de Granada.  
 «Microbiología», de Santiago.  
 «Microcalorimetría (a término)», de Santiago.  
 «Óptica», de Santiago.  
 «Química analítica», de La Laguna.  
 «Química física (espectroscopia atómico-molecular)», de Sevilla.  
 «Química orgánica», de Valladolid.  
 «Termodinámica (procesos irreversibles)», de Sevilla.  
 «Topología», de Autónoma de Madrid.  
 «Zoología (artrópodos)», de Salamanca.  
 «Zoología (invertebrados no artrópodos)», de La Laguna.  
 «Zoología (cordados)», de Granada.  
 «Zoología I (invertebrados no artrópodos)», de Valencia.

#### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Contabilidad de la empresa y estadística de costes (análisis de balances)», de Valladolid.  
 «Derecho administrativo», de Barcelona.  
 «Economía de la Empresa», de La Laguna, Sevilla, Málaga y Complutense de Madrid.  
 «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de La Laguna y Santiago.  
 «Matemáticas empresariales (métodos operativos de gestión y análisis de sistemas empresariales)», de Valladolid.

- Matemáticas de las operaciones financieras», de Santiago.
- Organización económica internacional», de Sevilla.
- Teoría económica», de Barcelona y La Laguna.
- Teoría económica (3.ª)», de Autónoma de Madrid.
- Teoría del Estado y Derecho constitucional», de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### 15148 RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convoca oposición para cubrir diecisiete plazas de Ingenieros Superiores (ocho en turno restringido y nueve en turno libre) de la plantilla del Organismo.

Vacantes 17 plazas (ocho en turno restringido y nueve en turno libre) de Ingenieros Superiores de la Plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumpliendo el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, determinado en el artículo 6.2.d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y visto lo dispuesto en el Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), relativa al acceso de los funcionarios del I. N. I. A. a Cuerpos o plazas de distinta especialidad o superior nivel, se decide cubrir estas 17 plazas de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convocan 17 plazas de Ingenieros superiores de la plantilla del Organismo con la siguiente distribución:

###### Turno libre

- Una plaza de Especialista en Pastos y Forrajes en el CRIDA 01 (La Coruña).—(Anejo número 1.)
- Una plaza de Especialista en Producción Animal en el CRIDA 01 (La Coruña).—(Anejo número 2.)
- Una plaza de Especialista en Fruticultura en el CRIDA 03 (Zaragoza).—(Anejo número 3.)
- Una plaza de Especialista en Plantas Ornamentales en el CRIDA 04 (Barcelona).—(Anejo número 4.)
- Una plaza de Especialista en Plantas de Gran Cultivo en el CRIDA 05 (Valladolid).—(Anejo número 5.)
- Una plaza de Especialista en Pastos y Forrajes en el CRIDA 08 (Badajoz).—(Anejo número 8.)
- Una plaza de Especialista en Producción Animal en el CRIDA 08 (Badajoz).—(Anejo número 7.)
- Una plaza de Especialista en Fruticultura Tropical en el CRIDA 11 (Santa Cruz de Tenerife).—(Anejo número 8.)
- Una plaza de Especialista en Horticultura en el CRIDA 11 (Santa Cruz de Tenerife).—(Anejo número 9.)

###### Turno restringido

- Una plaza de Ingeniero Superior para la Dirección Técnica de Coordinación y Programas (Madrid).—(Anejo número 10.)
- Una plaza de Ingeniero de la Unidad Técnica de Apoyo para el CRIDA 01 (La Coruña).—(Anejo número 11.)
- Una plaza de Especialista en Economía Agraria para el CRIDA 03 (Zaragoza).—(Anejo número 12.)
- Una plaza de Especialista en Citricultura para el CRIDA 07 (Valencia).—(Anejo número 13.)
- Una plaza de Especialista en Horticultura para el CRIDA 07 (Valencia).—(Anejo número 14.)
- Una plaza de Especialista en Estadística Agraria para el CRIDA 07 (Valencia).—(Anejo número 15.)
- Una plaza de Especialista en Producción Animal para el CRIDA 08 (Badajoz).—(Anejo número 7.)
- Una plaza de Especialista en Pastos y Forrajes para el CRIDA 08 (Badajoz).—(Anejo número 8.)

###### 1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario. Dichas plazas se registrarán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, y demás disposiciones concordantes.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma o Local del Estado.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes fases o pruebas eliminatorias:

Primer ejercicio.—Los aspirantes desarrollarán un tema elegido entre dos extraídos al azar del temario que figura como anejo a cada una de las especialidades, en un tiempo máximo de dos horas.

Segundo ejercicio.—Los aspirantes resolverán un supuesto práctico propuesto por el Tribunal en relación con la especialidad con la que se presenta y relacionado con las técnicas de la investigación. La duración máxima de este ejercicio será de dos horas. Cada uno de estos dos ejercicios se calificará de cero a diez puntos, siendo necesarios cinco puntos para aprobar en cada uno de ellos.

Tercer ejercicio.—Los aspirantes que hayan superado los dos ejercicios anteriores podrán presentarse a una prueba voluntaria consistente en conocimientos de una o dos lenguas vivas por medio de una traducción directa sin diccionario, propuesta por el Tribunal y una prueba de conversación. La puntuación máxima por cada lengua será de dos puntos.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión (o en condiciones de obtenerlo) en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del título de Ingeniero Superior.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Autónoma, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de treinta días señalado para la presentación de documentos.
- g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

##### 2.2. Especiales (turno restringido).

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas en turno restringido será necesario:

- a) Tener la condición de funcionario de carrera del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.
- b) Estar en posesión de la titulación a que se refiere el apartado c) de la base 2.1 de esta convocatoria.
- c) En el caso de encontrarse en situación de excedencia voluntaria, deberán no hallarse inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas.

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud (modelo duplicado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973, «Boletín Oficial del Estado» número 134, de junio) hacer constar lo siguiente:

- a) Manifestar todos los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad y, en el caso de turno restringido, indicar la plaza que se ocupa y el número de Registro de Personal.
- b) Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.
- d) Indicar la plaza a que se aspira, especificando si se hace en turno restringido o libre y la unidad y localidad geográfica.